

**26 de setiembre del 2013  
DDSS-PSA-0481-13**

**Dirección Desarrollo de Servicios de Salud  
Programa de Sistemas Alternativos  
Medicina Mixta y de Empresa**

**ATENCIÓN URGENTE**

**Direcciones Regionales, Hospitales y Áreas de Salud**

A pesar que se ha dado una etapa de transición de 4 meses para que las áreas de salud adquirieran los nuevos sellos, empezaran a entregar papelería sellada con este nuevo sello, comunicaran a sus médicos y empresas inscritas las disposiciones y resellaran la papelería institucional remanente en consultorios privados que no logró gastarse en este lapso de tiempo, se ha visto que: **1.** Aún una cantidad importante de médicos y empresas adscritos no conocen las disposiciones y **2.** Algunas áreas de salud por la cantidad de usuarios adscritos requieren de más tiempo para poder resellar la cantidad de papelería que les está siendo entregada.

Por lo anterior y en vista de la importancia que la continuidad de estos servicios representa para la población, se dispone ampliar una vez más el plazo para no recibir papelería con sellos distintos al estándar.

El nuevo plazo improrrogable será a partir del 02 de Diciembre, es decir, a partir de ese mismo día ninguna solicitud que no cuente con los nuevos sellos podrá ser recibida en los servicios.

Durante estos dos nuevos meses que disponen, se les solicita a las Área de Salud recibir papelería para resellar, comunicar lo más posible a sus médicos y empresas adscritas y entregar únicamente papelería con el nuevo sello.

Se les recuerda que se encuentra a su disposición el correo electrónico [psistalt@ccss.sa.cr](mailto:psistalt@ccss.sa.cr) o el teléfono 2539-1254, para la atención de cualquier consulta sobre estas modalidades.

Sin otro particular.

Atentamente,

**DIRECCIÓN DESARROLLO SERVICIOS DE SALUD  
PROGRAMA SISTEMAS ALTERNATIVOS**

( Original firmado )

**Dr. Mario Mora Ulloa**